



RCNT
SECCIÓN DE NATACIÓN

ESCUELA DE NATACIÓN

La escuela de natación es una pieza clave en la estructura de la Sección, ya que es en ella donde se comienzan a forjar los nuevos deportistas que representarán al club en los años futuros. Sin una escuela sólida no hay posibilidad de relevo generacional. Es una actividad dirigida a niños y niñas a partir de los 4 años que tengan un dominio básico de su cuerpo en el agua. Para comenzar la actividad deben desplazarse en el agua sin ayuda de material auxiliar, saltar desde el muro sin miedo, e hundirse sin problemas. La escuela supondrá una evolución, más o menos rápida, dependiendo de la capacidad de aprendizaje motriz del niño/a y de su asistencia regular a las clases.

Esta actividad **no tendrá coste, pero sí se exigirá un compromiso de asistencia.**

HORARIO:

De Lunes a Jueves entre las 17:45 a 18:45 horas

ESPACIO:

3 calles en la piscina de 33 metros (Calles 1, 2 y 3)

ESTRUCTURA:

Grupos I, II y III según el nivel. Cada grupo tendrá su monitor y por lo tanto su independencia de planteamiento teniendo en cuenta los objetivos de cada grupo y actuando bajo la supervisión del Secretario Técnico de la Sección. Los grupos serán con plazas limitadas y se llevara un control asistencial,

OBJETIVOS GENERALES:

- Familiarizar a los niños con el mundo de la natación.
- Ofrecer una educación constante para fomentar su destreza en el agua.
- Evolucionar lo suficiente como para realizar actividades puntuales con los grupos de competición (Juegos Escolares)
- Estar preparados para pasar a un grupo de nivel superior.

CONTENIDOS GRUPO NIVEL I:

Fase 1

- Flotación
- Respiración
- Propulsión

Fase 2

- Coordinación corporal
- Coordinación corporal – respiratoria
- Introducción Técnica del estilo CROL/ESPALDA



Fase 3

- Desplazamiento 25 metros
- Técnica de “saltos” y “giros”
- Interiorizar Trabajo Técnico de CROL/ESPALDA

Metodología: La metodología será cercana al niño/a, y con el monitor/a en constante contacto. Las actividades serán introducidas a través de juegos y de material didáctico acuático muy atractivo para el niño/a. Las bases de este grupo hacen que se asienten los cimientos para trabajar a un deportista en su posterior evolución deportiva.

CONTENIDOS GRUPO NIVELES II y III:

Fase 1

- Desplazamientos generales. Ejecución técnica y coordinación motriz-respiratoria.
- Técnica de Salidas
- Juegos de Velocidad

Fase 2

- Trabajo longitudinal técnico crol-espalda. Iniciación técnica al estilo espalda
- Salidas, deslizamientos y virajes
- Juegos de velocidad y relevos

Fase 3

- Trabajo de coordinación en crol, espalda e introducción al estilo de braza.
- Salidas, virajes y deslizamientos
- Juegos de fondo (apneas estáticas y dinámicas, contrarreloj y resistencia)

Fase 4

- Introducción de aspectos técnicos de mariposa (coordinación, respiración, ondulación)
- Perfeccionamiento de los estilos crol, espalda y braza
- Deslizamientos, deslizamientos subacuáticos, virajes combinados.

Metodología: Periodo de transición del aprendizaje por necesidad, al aprendizaje de un estilo para el juego. El juego de la natación consiste en ver quién llega primero a un punto. Desde ese juego se desarrollarán fase a fase los diferentes aspectos técnicos. Siempre desde un punto de vista lúdico-formativo.



I. LA ESCUELA

El número de alumnos a los que la escuela de natación puede dar cabida en cada tramo horario que la Sección oferta, está condicionado por diversos factores relacionados entre sí como son el número de calles y el número de monitores disponibles que se someten al criterio superior de **SEGURIDAD** en la piscina al tratarse de niños y niñas de corta edad. De esta forma, se considera que el número idóneo de niños y niñas por calle y monitor, para que la atención y enseñanzas que reciben sean las óptimas y a su vez, para que la seguridad no se vea comprometida es de 8.

Los anteriores criterios suponen que el número total de alumnos a los que la escuela de natación puede atender cada tarde sea limitado, lo que supone que para la mejor organización de ésta, y dado que normalmente hay más peticiones que número de plazas disponibles, se deba establecer una lista de espera regulada así como un control de asistencias de los alumnos de obligado cumplimiento so pena de perder la plaza y de esa forma dar entrada a nuevos alumnos con mayor interés en las enseñanzas impartidas. En atención a lo anterior, se establecido el siguiente procedimiento para la asignación de las plazas disponibles para cada año:

1. Tendrán preferencia para la asignación de plaza y turno, todos aquellos alumnos que hayan pertenecido el año anterior a la escuela y hayan completado la temporada con el número de asistencias establecido por la Sección de Natación.

2. De quedar plazas disponibles una vez asignadas las plazas de renovación, éstas se asignarán entre aquellas nuevas peticiones que se hayan recibido. Si resulta que el número de nuevas peticiones es superior al número de plazas que quedan por adjudicar, y a fin de evitar un trato desigual de las solicitudes y como criterio más objetivo, se celebrará un sorteo público.

3. Con las solicitudes a las que la Sección no haya podido atender, se establecer una lista de espera para cuya confección se aprovechará el sorteo antes indicado, con el propósito de poder ofrecerles a los padres a lo largo de la temporada, el acceso a la escuela como consecuencia de las bajas que se vayan produciendo (voluntarias o de oficio por la Sección).

II. NORMAS INTERNAS

1. GENERALES.

- Todos los alumnos (y padres) de la escuela deberán cumplir las normas y los consejos técnicos que reciban de los entrenadores.

- Es **OBLIGATORIO** el uso de gorro y gafas de natación, así como bañador o bikini deportivo también de natación.

- Se debe ser puntual.

- En caso de encontrarse mal, se deberá avisar inmediatamente al entrenador.



- En caso de tener alguna enfermedad cardíaca, respiratoria, de tipo epiléptico o cualquier otra que se deba tener en consideración por la Sección de Natación, deberá ser comunicada por los padres a través de la ficha de inscripción.
- Los alumnos de la escuela no realizarán ningún tipo de actividad peligrosa como puede ser correr, saltar, empujar, hundir a otros, o practicar juegos que puedan comportar un riesgo físico, tanto dentro como fuera del agua en su horario de entrenamiento.
- No se utilizará sin autorización previa de los entrenadores, ningún tipo de material como pueden ser las aletas, pelotas, colchones o tubos de respiración.

2. ASISTENCIAS

La asistencia a los entrenamientos de la escuela de natación son **OBLIGATORIOS**, por lo que las faltas de asistencia de los alumnos que se produzcan de manera reiterada e injustificada (salvo causas de fuerza mayor) no solo perjudican a las dinámicas de trabajo del resto de sus compañeros, sino que además implica que dicho alumno está ocupando una plaza que no aprovecha impidiendo que alguien que esté en lista de espera pueda acceder a la actividad ofrecida por la Sección de Natación. Por ello, cada uno de los monitores responsables de los diferentes grupos llevará a cabo un control de asistencias diario, así como un registro de incidencias.

La Sección de Natación ha establecido los siguientes criterios para el control de las asistencias y sus consecuencias sobre la base del número de entrenamientos mensuales que es de 8:

Criterios para la pérdida de la plaza

Se establece como obligatoria una asistencia mensual mínima de al menos un 60% de los entrenamientos para no perder la plaza de la escuela, según los siguientes criterios:

- De haber 3 faltas en el mismo mes sin justificar, se producirá una advertencia por parte de la Sección de Natación.
- De producirse 3 nuevas faltas sin justificar en el siguiente o sucesivos meses tras la advertencia anterior, el alumno perderá su plaza previa comunicación de la Sección a los padres o tutores.
- Las faltas de asistencia quedarán justificadas a criterio de la Sección en cada caso particular según la información recibida.



ANEXO

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO DE PLAZAS DE LA ESCUELA

1. Cuando el número de solicitudes presentadas para obtener plaza en la escuela de natación, supere el número de plazas disponibles éstas se otorgarán siguiendo el sistema de sorteo público.

2. El referido sorteo público se llevará a cabo por la Junta Directiva de la Sección de Natación de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a ordenar alfabéticamente las mismas por apellidos y nombres, asignándole el número que le corresponda en virtud de dicho orden.

b) Una vez ordenadas las solicitudes se aprobará una relación provisional de las solicitudes presentadas, en la que constarán los siguientes datos: número asignado a la solicitud y apellido y nombre del solicitante. Dicha relación provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Natación, concediendo a los solicitantes un plazo de tres días para que puedan alegar lo que les convenga.

c) Vencido el plazo previsto en el apartado anterior, se aprobará la relación definitiva de solicitudes presentadas que contendrá los mismos datos que la relación provisional, y señalará el lugar, día y hora en que se celebrará el sorteo público.

d) En el lugar, día y hora prevista para la celebración del sorteo público se sorteará el número a partir del cual comenzará a asignarse las plazas. Una vez asignadas las plazas disponibles, con el resto de solicitudes y siguiendo el mismo orden derivado del sorteo, se establecerá una lista de reserva con el fin de poder dar cabida a nuevos alumnos en caso de que se produzcan bajas.

e) Una vez asignados las plazas en la forma señalada en el apartado anterior se publicará en el tablón de anuncios de la Sección la asignación definitiva de plazas de la Escuela de natación para la temporada de que se trate.